

COMUNICADO DE PRENSA

LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN RECHAZA LA REGULACION DE LAS TELEVISIONES LOCALES A TRAVES DE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS

La AUC considera que cualquier decisión sobre la normativa de televisión debería desarrollarse mediante la nueva Ley Audiovisual prevista para el próximo año.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha manifestado de nuevo su rechazo ante la pretensión del Gobierno de recurrir a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para modificar el marco de la actividad televisiva. En este caso, se trata de prohibir a los accionistas de las televisiones privadas de ámbito estatal su participación en las televisiones locales.

La AUC ha denunciado en numerosas ocasiones la situación de alegalidad y falta de regulación en la que se encuentran las televisiones locales desde la aprobación de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres. También es partidaria de una normativa que no desnaturalice el carácter local de éstas televisiones, al tiempo que garantice su carácter de servicio público sea cual sea el modelo de gestión que en cada caso se adopte.

Sin embargo, consideramos que recurrir a la Ley de Acompañamiento de los PGE es un procedimiento oscurantista, que nos aboca a una política de hechos consumados, y que escamotea a la sociedad y al Parlamento la discusión en profundidad sobre unas medidas de gran importancia y trascendencia futura.

En este sentido, nuestra Asociación aboga por retrasar el necesario desarrollo de la normativa de Televisión Local, y también la relativa a las Televisiones Autonómicas, a la prevista Ley Audiovisual que el Gobierno pretende impulsar para el próximo año.

Para más información: **Fátima Sánchez Tel: 696 90 79 09 /Alejandro Perales 600 56 46 92**